



Comisión de Familia y Asuntos
Sociales

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Familia y Asuntos Sociales**, se reunirá el próximo lunes, día 16 de junio de 2025, a las diez horas y treinta minutos, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 6815/24 RGEP 27480** a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, ¿Qué proyectos tiene en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la discriminación de las personas LGTBI?
- 2.º **PCOC 470/25 RGEP 1451** a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las ayudas de hasta 2.000 euros para la contratación de personas empleadas del hogar para el cuidado de los hijos, así como de otros familiares con discapacidad o en situación de dependencia que incluyen en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.
- 3.º **PCOC 1024/25 RGEP 3152** a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?
- 4.º **C 467/25 RGEP 5563** de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre fase en la que se encuentran los trámites para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). *
*** Se admite delegación por acuerdo de la Mesa de la Comisión, en su sesión de 5-6-25.**
- 5.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 6 de junio de 2025

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
P.O.: LA LETRADA**

FDO.: ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**